

Especial Narcoindultos

En

“La palabra al Día”

NO existe lo pasado, todo es vivo presente y
floreciente futuro, con espinas quizá, por ahora,
pero ausente de malezas y arideces

(EL ÍNDICE)



Esta primera entrega de la serie “Criterios”, es una recopilación de hechos periodísticos suscitados a partir del destape por parte de la prensa de investigación, de una red mafiosa de indultos y conmutaciones a presos condenados por narcotráfico –gran cantidad de ellos en condición agravada–, instalada en la Comisión de Gracias Presidenciales vía pago de miles de dólares; y una serie de indicios que involucran a una relación de personajes políticos, incluido el propio Presidente de la República de entonces, Alan García Pérez. La consecuente movida ‘legal’ en tribunales y fiscalías –pocas veces vista con tanto descaro–, en una búsqueda desesperada por ser librados de cada proceso de investigación con los que tanto la Procuraduría anticorrupción, el Congreso de la República y aun sectores de la propia Fiscalía de la Nación intentaban llegar hasta los más altos niveles de responsabilidad, pusieron al descubierto lo que se ha denominado como un intento de encubrimiento al ex presidente García por parte del saliente Fiscal de la Nación, José Antonio Peláez Bardales. Aquí la historia...

IMPORTANTE:

Ya no más hace falta que el conocer la historia tras la cortina de humo le cueste infinidad de horas de muchas veces aburridos o maliciosamente manipulados textos. Ahora la revista "Criterios" le hace llegar un resumen completo de cada historia con la que el político avezado pretende hacer fraude de la credulidad y muchas veces desinformado criterio de la ciudadanía y que preferiría ocultar con la consabida ayuda de sus cómplices en los sistemas de justicia y en la sociedades por el crimen, todas ellas corroídas por la infiltración "política" y de "consciencia".

Y todo ello en apenas unas pocas páginas de fácil lectura y a apenas un clic del total de la información

ÍNDICE GENERAL: [TOTAL: 18 PÁGINAS]

*

La Palabra al Día - Volumen IV (Julio - Diciembre de 2015) (En contexto)

La Palabra al Día - Volumen I (Abril - Junio de 2013)

La Palabra al Día - Volumen II (Julio - Diciembre de 2013)

La Palabra al Día - Volumen III (Enero - Junio de 2014)

CUADRO RESUMEN: Investigación, Caso Indultos y conmutaciones de pena			
DESCRIPCIÓN	IMPLICADOS	DELITOS Y/O INFRACCIONES CONSTITUCIONALES	RECOMENDACIONES
LEE LOS INFORMES ESPECIAL SOBRE EL TRABAJO DE LA MEGACOMISIÓN fuentes: Justicia viva	⇒ Aurelio Pastor Valdivieso ⇒ Miguel Facundo Chinguel ⇒ Alan García Pérez	⇒ Delito de Encubrimiento Personal (Artículo 404° del Código Penal) ⇒ Delito de Cohecho (Artículo 393° del Código Penal) ⇒ Asociación ilícita para delinquir (Artículo 317° del Código Penal) ⇒ Afectación del principio de separación de poderes (Artículo 43° de la Constitución). ⇒ Incumplimiento de la Constitución, los tratados, leyes y demás disposiciones legales. 9. Cumplir y hacer cumplir las sentencias y resoluciones de los órganos jurisdiccionales." (Incisos 1 y 9 del artículo 118° de la Constitución) ⇒ Combate y sanción del tráfico ilícito de drogas (Artículo 8° de la Constitución) ⇒ Abuso de las limitaciones y responsabilidades que la Constitución estableció para el presidente (Artículo 45° de la Constitución) ⇒ Incumplimiento del deber de proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación. (Artículo 44° de la Constitución) ⇒ "Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación..." (Artículo 39° de la Constitución)	⇒ Formular denuncia penal y acusación constitucional correspondientes a los implicados en el caso. ⇒ Elaborar y presentar proyecto de desarrollo Constitucional a fin de mantener el carácter excepcional del derecho de gracia presidencial. ⇒ Detallar en las resoluciones supremas que otorgan el indulto y las conmutaciones de pena el tipo penal del delito cometido, la pena impuesta, fecha de inicio y cumplimiento de la pena, el tiempo transcurrido de carcelería al recibir el beneficio; y las razones explícitas y objetivas que motivan el otorgamiento de la gracia. ⇒ Investigar los vínculos de Miguel Facundo Chinguel con las personas que registran visita a la sede la Comisión de Gracias Presidenciales durante su gestión; así como, la gestión de Miguel Facundo Chinguel como Director de SERPOST. ⇒ Remitir el informe y anexos a la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y a la Contraloría General de la República para que en uso de sus atribuciones investigue las presuntas irregularidades en la contratación de consultorías para la Comisión de Gracias Presidenciales entre los años 2006 a 2011. ⇒ Recomendar al Ministerio Público que investigue el motivo por el cual 24 personas a quienes se les concedió la conmutación de pena entre los años 2008 a 2009, realizaron 80 aportes de entre S/. 1.00 a S/. 7.00 Nuevos Soles al Partido Aprista. Asimismo, que se investigue si es que – como ha declarado el testigo 01 MEGA13- hubo conmutados que fueron convocados para movilizaciones partidarias del Partido Aprista.

[Ver Informe Completo \(Caso Indultos y Conmutaciones\) \(14 MB\)](#)

García y los Narcoindultos

Escribe:

La República

Por Sergio Tejada (*)

Miguel Facundo Chinguel ha sido sentenciado por los "Narcoindultos", un caso destapado por la Megacomisión. García lo consideró un "hombre probo" y dijo que lo volvería a nombrar. Todo parece haber comenzado un 6 de febrero de 2007, Facundo va a Palacio de Gobierno y es atendido por Luis Nava. Tres días después se modifica la composición y el funcionamiento de la Comisión de Gracias Presidenciales. El 15 y el 17 de noviembre Facundo y Nava se vuelven a reunir. A los pocos días Rosario Fernández asume el Ministerio de Justicia y dos semanas después, el 2 de enero de 2008, Facundo es designado presidente de la Comisión de Gracias (CG).

El 10 de enero, tras juntarse Facundo y Nava, una resolución cambia las consideraciones del quórum de la Comisión y se establece el criterio de mayoría (ya no unanimidad) para aprobar expedientes. Facundo logra el control con un grupo de allegados.

Inicia así una política de promoción de indultos y conmutaciones. En enero de 2009 Facundo visita 8 veces Palacio. El 30 de enero, se convoca a la elaboración de un informe sobre el problema de las gracias presidenciales y el mismo día se da la adjudicación a Manuel Huamán Montenegro, quien en el año 2000 había sido condenado por Tráfico Ilícito de Drogas (TID) por su vinculación con los "Norteños". El 26 y 28 de mayo de 2009 Facundo y Huamán se reúnen. Cuatro meses después, la Comisión de Gracias contrató al ex miembro de los Norteños como "promotor". El 27 de abril de 2009 Facundo y Nava se reúnen nuevamente. A los pocos días se le conmutó la pena a Carmen Morales, quien en 2008 había sido condenada por TID. Cuatro meses después de salir en libertad, un 18 de noviembre, fue contratada para laborar en la CG. El resultado: cerca de 5.500 gracias presidenciales, 3.207 conmutaciones de penas a sentenciados por TID y 1.781 conmutaciones a sentenciados por robo y hurto agravado, con acusaciones de pagos de por medio. ¿No debe responder García Pérez por todo esto?

* Congresista, ex presidente de la Megacomisión.

La Palabra al Día - Volumen IV (Julio - Diciembre de 2015)

La Palabra al Día: Noviembre de 2015



Octubre 20. SIN PUNTO DE COMPARACIÓN: Liberaciones de presos en EE.UU. es parte del sistema de justicia, lo de García en Perú, fue discrecional. Hace poco, García comparó sus reducciones de sentencias de más de **5.000 penas fueron conmutadas**, entre ellas, **1.167 condenados por narcotráfico agravado** y 1.781 presos por robo agravado, con las disminuciones de penas de Obama, que se lograron luego de que los jueces revisaran los casos de manera independiente para decidir si cada liberación ponía en riesgo la seguridad pública.

→ Arturo Maldonado, un politólogo de la Universidad de Vanderbilt, dijo que no hay comparación entre los aparentemente arbitrarios **"indultos al peso" de García**. "En el caso de los Estados Unidos la decisión no es arbitraria, sino es parte del sistema de justicia. En el caso de García, se hizo de manera discrecional", dijo Maldonado.

→ El politólogo de la universidad Northern Illinois P.S. Ruckman Jr, quien realiza un seguimiento de los indultos a nivel mundial en su blog pardonpower.com, dijo que no conoce **ningún caso de esta magnitud**. "A juzgar por la información disponible, pareciera ser la cifra más alta" de indultados jamás habida.

REMINISCENCIAS:

→ Antes de caer preso, Facundo Chinguel, según García, era un "personaje probo" [honradísimo]. Incluso el 3 de abril de 2013 en la comisión investigadora del parlamento el ahora candidato elogió su trabajo: **"lo volvería a nombrar, porque este hombre sí actuó bien"**.

→ Interrogado hace dos años en una comisión investigadora del Congreso, el candidato de 66 años insistió en que **trabajó "miles de horas" en su despacho presidencial**, con frecuencia entre las 10 de la noche y la una de la madrugada, para estudiar los gruesos expedientes de los narcotraficantes.

→ **"Cada una de estas concesiones las hice pidiendo el consejo de Dios"**, dijo García, el líder del partido aprista peruano... **Ampliar lectura.** ["El caso de los Narcoindultos: No es lo mismo que Obama" La república, noviembre 06 de 2015]

La Palabra al Día: Octubre de 2015



Octubre 20. La fiscalía expone en el penal de Ancón, expediente de conmutación de pena que pese a no reunir los requisitos establecidos fue declarado procedente y elevado ante el presidente García Pérez para su aprobación. Al término de la sesión, en el penal de Ancón, el fiscal Walter Delgado dijo que, pese a no contar con los requisitos, el expediente de Henry Guzmán Ortiz fue elevado al presidente de entonces, Alan García, para su aprobación. Y sin haber sido votado en sesión en la Comisión de Indultos. ["Narcoindultos: fiscalía muestra expedientes adulterados" La República, octubre 20 de 2015]



Octubre 19. Fiscal Delgado demuestra que Carlos Butrón Dos santos sí le pagó a Chinguel \$30 mil dólares para la conmutación de pena de dos narcotraficantes colombianos. Carlos Butrón Dos Santos, conocido como 'Brasil', se hospedaron juntos en un hotel de Piura, en el cual este último -según propia confesión- recibió un pago de 30,000 dólares para que se conmute la pena de dos sentenciados colombianos.

'Brasil', actualmente prófugo de la justicia, es un expresidiario brasileño que trabajó para la Comisión de Indultos en los penales proponiendo casos para conmutar penas.

Delgado adelantó además que en la siguiente audiencia "veremos más expedientes 'maquillados'" para sustentar conmutaciones de pena irregulares". (Con información de Andina)... **Ampliar lectura.** ["Caso Narcoindultos: "expedientes maquillados" hunden a Facundo Chinguel", La República, octubre 19 de 2015]



Octubre 14. Para 'facilitar' trámite de conmutación de pena, maquillaban delitos en los expedientes. Así fueron conmutados narcos nigerianos que enviaban droga a Holanda por serpost. La fiscalía presentó ayer como prueba en el juicio de los narcoindultos los expedientes de conmutación de pena de los nigerianos Philip Sethole y Jhobn Nnaemeka Akwun. En los dos expedientes se ocultaron los datos reales de la sentencia. **Sethole había reconocido que envió 80 kilos de droga a Holanda, a través de Serpost, pero en el expediente se registró que se le detuvo en poder de 7,8 gramos de cocaína.**

La misma situación se dio en el expediente de Nnaemeka. Ambos pasaron como pequeños narcotraficantes, cuando integraban una organización internacional. ["Conmutaron pena a narco que enviaba droga a Holanda mediante Serpost", La República, octubre 14 de 2015]



Octubre 12. Peligrosos marcas como Manuel Tosoni Zúñiga, Roberto Palomino Ortiz, alias 'Pallar', Miguel Escobar y Edwin Tineo Herrera, todos con varios ingresos a la cárcel, recibieron el indulto presidencial. Casi un perdón presidencial. Malhechores reincidentes por robo agravado figuran en expediente de quienes recibieron el indulto presidencial, a pesar de que la ley señala que no pueden gozar del beneficio.

Entre los presos indultados durante el segundo gobierno de Alan García figuran avezados delincuentes con reiterados robos a mano armada con seguimiento previo, más conocidos como "marcas", que la Policía logró identificar y capturar, pero que lograron la libertad con una gracia presidencial.

Así lo revela un informe de 'Cuarto Poder', que revisó el voluminoso expediente que detalla los nombres de los sentenciados por robo agravado que fueron indultados por el ex mandatario aprista. Es decir, la Comisión de Conmutación de Penas presidida por **Facundo Chinguel** no solo habría liberado a narcotraficantes presuntamente a cambio de pagos, sino también a estos peligrosos hampones... **Ampliar lectura.**

La Palabra al Día: Septiembre de 2015



Septiembre 10. Las razones humanitarias ni siquiera fueron consideradas en las conmutaciones de penas e indultos que otorgó Alan García: Procuradora Antidrogas, Sonia Medina. Procuradora Antidrogas, Sonia Medina respalda revisión de facultad presidencial de indultar narcos

La abogada del Estado sostuvo que inclusive los casos eminentemente humanitarios deben ser verificados, dado que en ocasiones los reclusos –por corrupción–, buscan el indulto presidencial con expedientes técnicos irregulares y falsas historias clínicas que simulan enfermedades graves o terminales. “dicen estar al borde de la muerte e inventan historias clínicas y situaciones médicas. Se han dado estos casos por supuestas razones humanitarias, pero hasta ahora no mueren”, refirió Medina, aludiendo al indulto que otorgó García Pérez a José Enrique Crousillat en el año 2010. Después de comprobarse que el empresario gozaba de buena salud y por presión popular, García dio marcha atrás. Crousillat fue recapturado y volvió a prisión... **Ampliar lectura.** [“Narcoindultos fueron por plata y no por razones humanitarias” Por **Diario UNO** el septiembre 10, 2015]

La Palabra al Día: Agosto de 2015



Agosto 24. Miembro de la Comisión de Gracias Presidenciales Renato Quiroz Zegarra afirma que las recomendaciones de conmutaciones e indultos llegaban en cajas que luego eran revisadas por el exmandatario Alan García y rebajadas por sobre lo recomendado.

Zegarra dio como ejemplo el caso de un reo al que la comisión (en aquel entonces dirigida por Facundo Chinguel) recomendó que se le rebaje la condena en siete años, pero García le conmutó ocho. Quien también declaró en la audiencia fue **otro ex miembro no permanente de la Comisión de Gracias, Marcelo Croci, quien reconoció que García aceleró los procesos de conmutaciones e indultos mediante una carta abierta repartida a los internos que explicaba el mecanismo...** **Ampliar lectura.** [“Narcoindultos: Testigo afirma que García rebajaba condenas por sobre lo recomendado” La República, agosto 24 de 2015]



Agosto 21. Nos quedamos cortos: no fueron US\$ 15,000, sino US\$17,987 la suma pagada por narco Eugen Csorgo a la Comisión de Gracias Presidenciales para su liberación, Conforme avanzan las declaraciones de los testigos, se destapan más evidencias: Según revelación de Araceli Ugaz, otro de los testigos del MP, ella recibió la suma de US\$17,987 proveniente de Eslovaquia, en una cuenta bancaria para pagar por la excarcelación del narcotraficante eslovaco.

El dinero retirado fue entregado de manera progresiva a las personas que el ex recluso Marco Gálvez (hoy colaborador eficaz) indicaba. DEDUCCIONES: De acuerdo a lo señalado en su momento por el CE Marco Gálvez, acerca de la distribución del dinero pagado, ya no sería US \$11mil sino prácticamente US\$14 mil el grueso del monto por determinar a qué bolsillos engordó, una pregunta que gana peso... **Ampliar lectura** [“García indultaba después que narcos pagaban a Chinguel” Diario Uno, agosto 21 de 2015]



Agosto 19. ¡CONFIRMADO HUBO JUSTICIA PARALELA EN CASO NARCOINDULTOS! Testigos clave Henry Cutipa y Marco Gálvez, detallan pagos para acceder a conmutación e indulto presidencial. Tras el éxito del narco eslovaco Eugen Csorgo, que le fuera reducida la pena de 15 a solo 6 años, se desató una fiebre de solicitudes entre otros capos de la droga que obligó a los oferentes a subir los precios, entre ellos el israelí Zeév Chen y el polaco Wiecek Sacenti Maciej, el primero de los cuales estaba dispuesto a pagar hasta 50 mil dólares. DISCRIMINACIÓN: A Herless Díaz, cabecilla de los norteños, le pidieron 100 mil dólares.

Todo se frustró cuando, tras el escándalo generado por la ilegal indulto a José Enrique Crousillat, Aurelio Pastor y Facundo Chinguel salieron del Ministerio de Justicia. LA RUTA DEL DINERO: **1.** A finales del 2009, Rafael Agurto Chihuán, ex delegado jurídico del penal de Lurigancho, busca al hoy testigo, Henry Cutipa, pidiendo la ubicación del hoy colaborador eficaz, Marco Gálvez, pues traía un mensaje del “tío” (Facundo Chinguel), sobre la conmutación del “primo” (Eugen Csorgo). **2.** Marco Gálvez aprovecha una visita al penal de Aurelio Pastor y le comunica el “tema”, quien le contesta que se comunique con su asesor en el Congreso, José Marrufo. **3.** El asesor le dice que se comunique con los interesados y que estos lo busquen. **4.** El 20 de febrero de 2010 sale una resolución a favor de la conmutación de Csorgo que le reduce la pena de 15 a 8 años, más allá de lo establecido (1/3 de la pena). **5.** SU DINERO VALÍA MÁS: Csorgo no aceptó el trato y exigió que se le reduzca la carcelera a 6 años. **6.** El 5 de marzo Csorgo logra ser conmutado en 9 años y tras saldar su deuda de \$ 15 MIL DÓLARES, sale en libertad en junio de ese mismo año, pues ya había cumplido los seis años de prisión. **7.** LOS PAGOS: En los días siguientes, Marco Gálvez le entrega un primer pago de \$ 4 mil a Henry Cutipa. Mil para Cutipa y \$3 mil para el “tío” (Chinguel). El resto \$11 mil dólares, a través de transferencias bancarias o retiros de cuentas (en dos pagos) ¡A donde irían a parar los \$11 mil?.. **Ampliar lectura.** [“Testigos confirman pagos para acceder a conmutación de pena e indulto presidencial” La República, agosto 19 de 2015]



Agosto 7. Henry Cutipa, uno de los 14 procesados del Caso “Narcoindultos”, se convierte a partir de hoy en testigo clave de la fiscalía tras acogerse al beneficio de la conclusión anticipada.

Involucrado directamente, según confesión, en tres casos puntuales de conmutación de pena, entre ellos el referido a la del checo Eugen Csorgo, considerado uno de los 886 peces gordos liberados durante el mandato de Alan García Pérez, el acusado logró un importante acuerdo de reducción de pena de 16 a 11 años. La importancia del hecho radica no solo en que ratifica la existencia de aquello negado por sus protagonistas, sino que refuerza la denuncia de un plan criminal de liberación a cambio de dólares. El cargo: Cohecho pasivo y asociación ilícita para delinquir... **Ampliar lectura** [“Hoy dictan sentencia a procesado por ‘Narcoindultos’” La República, agosto 7 de 2015]



Julio 31. No eran 400, sino 886 los cabecillas conmutados por Alan García Pérez. De los 3,207 presos por tráfico de drogas conmutados, 886 eran de condición agravada, así lo confirmó el propio fiscal a cargo del caso Walther Delgado.

Hubo tanta prisa por liberar a los presos que en algunos casos, le tomaba apenas 50 segundos a la Comisión de Gracias Presidenciales, la aprobación de una conmutación. **Asimismo el Procurador Joel Segura recordó que para permitir las gracias presidenciales, modificaron las normativa vigente que prohibía expresamente la conmutación a presos por narcotráfico, así como el reglamento de conformación de miembros permanentes, el cual redujeron de 5 a solo 2.** Los liberados, creyendo haber saldado su cuenta con la justicia con el pago ilícito a la comisión, simplemente no pagaron sus respectivas reparaciones civiles, lo que permitió a los cabecillas extranjeros, irse a sus respectivos países pese a su impedimento de salida. Esta deuda asciende a 110 millones de soles, la misma que será pagada por los 14 acusados del caso... **Ampliar lectura.** [“(Alan) conmutó el mayor número de narcotraficantes de la historia del país” Diario 16, julio 31 de 2015]



Julio 16. ¡Que cinismo! Alan García considera que los 46 presos por delitos de drogas “no violentos” liberados por Obama, están al mismo nivel de sus 3207 presos conmutados durante su segundo mandato.

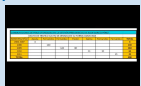
"El presidente (Barack) Obama redujo las penas e indultó a condenados por drogas y nadie afirma que es una política de corrupción", dijo ayer tratando de sorprender, una vez más a la opinión pública, en su intento por justificar lo injustificable: su política de indultos y conmutaciones de penas a 5 mil 246 presos, entre ellos 3.207 traficantes de drogas, 1.807 asaltantes, 45 asesinos, un violador de menores de edad y hasta un narco "fantasma", entre otras joyas de la delincuencia nacional... **Ampliar lectura.** ["El colmo: Alan se compara con Obama para defender sus 3,207 narcos indultados" **Diario 16, julio 16 de 2015**]

La Palabra al Día - Volumen I (Abril - Junio de 2013)

La Palabra al Día: Abril de 2013



Marzo 28. ¿Qué es lo que temen los socios? Fujimoristas y apristas cerraron filas en el Congreso para impedir a toda costa que se apruebe norma contra lavado de activos. **Propuesta buscaba fortalecer a la SBS para que pueda disponer de información con fines de inteligencia financiera y prevención del crimen organizada.** El congresista Fernando Andrade Carmona (GPPP), presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, explicó que la norma modifica las normas legales del sistema financiero, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y el Código Tributario, entre otras, Sostuvo que en el país hay unas 3,200 entidades registradas que realizan operaciones de cambio de moneda y actividades financieras y no es posible que personas dedicadas a actividades ilícitas se valgan de estos puntos precisamente para cometer delitos en agravio del país.



Abril 03. “Quien nada debe, nada teme. Labor de fiscalización del Congreso debe realizarse sin distinciones”.

Jiménez a García Pérez por el caso de conmutación de penas a narcos sentenciados de forma agravada

Modificaron la conformación de miembros de comisión de gracias presidenciales sustrayendo a los representantes de la corte suprema, la fiscalía y el Inpe. Suprimieron también el término “conmutación” de las prohibiciones para las concesiones de la gracia a narcotraficantes. Artículo 64° del Decreto Ley N° 22095 señalaba textualmente lo siguiente: “no se concederá libertad provisional, liberación condicional, conmutación, condena condicional ni indulto a los procesados o sentenciados, según el caso, por la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas”. **Vea también:** Diez casos de conmutaciones de penas otorgadas a narcotraficantes condenados en su forma agravada



Abril 05. El ex mandatario Alan García, los ex ministros de Justicia, así como los miembros del Consejo Nacional Penitenciario de entonces serán investigados por indultos y gracias presidenciales a narcotraficantes, anunció el Fiscal de la Nación, José Peláez

“La [mega] comisión del Congreso parece que está haciendo una investigación muy amplia y ahí nos podemos perder, creo que la investigación va a ser justamente en los casos puntuales que ha mencionado y que son los casos más trascendentes y que podían tener de alguna manera gran significación en la medida que se habría dado indulto a gente que habría cometido delitos graves y formaría parte de organizaciones o de lo contrario gente que ha vuelto a reincidir este tipo de actos”, puntualizó.



Abril 11. “Así contribuimos con la rehabilitación social”: Miguel Facundo Chinguel, presidente de la Comisión de Gracias entre 2008 y 2010, sobre el narco promotor de gracias Huamán Montenegro

Manuel Huamán Montenegro fue condenado a ocho años de prisión por narcotráfico en 2000 por integrar la organización ‘Los Norteños’. Debió salir libre el 2008, salió en 2004 y, en 2009, el gobierno de Alan García lo contrató como “consultor para estudios de dispositivos legales sobre la problemática de los internos que buscan obtener gracias”. **Caso Huamán será denunciado:** El procurador anticorrupción Julio Arbizu anunció que presentarán una denuncia sobre el caso Huamán ante la Fiscalía. Tras señalar que es “sospechoso y sintomático” que un ex narco haya integrado la Comisión de Gracias, Arbizu precisó que su denuncia comprenderá el caso de presuntos pagos por gracias.



Abril 18. Facundo Chinguel cae en contradicciones ante comisión del Congreso. Ahora dice que demandará a todo el mundo por caso de narco Huamán cuando fue en su gestión, en 2009, en la que éste ingresó a la Comisión de gracias presidenciales

Ex presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales durante el gobierno aprista contestó cerca de 70 preguntas de los congresistas presentes. Cuestionado colaborador Manuel Huamán Montenegro no se presentó. **Si se reunió en palacio:** Fuentes consultadas también detallaron que Facundo negó en todo momento las reuniones sostenidas en Palacio de Gobierno supuestamente para remitir los expedientes de los indultos y conmutaciones. Sin embargo, se vio obligado a cambiar de opinión cuando se le mostraron los registros de ingresos a Palacio.



Abril 16. Se fue Villanueva el último líder histórico del APRA. Su último deseo: “Que los García; los Del Castillo; los Quesquén; los Mulder..., den paso a los jóvenes para que ellos renueven el partido”.

Armando Villanueva tenía una angustia por la situación del partido.



Abril 18. Alan García y sus subordinados son culpables de que no exista más el sólido norte, según dirigentes del nuevo Partido del Pueblo

Los dirigentes del denominado y recientemente fundado Partido del Pueblo (PDP), integrado por ex apristas, responsabilizaron a Alan García de la debacle ideológica y moral que afronta la organización política a la cual dio vida Víctor Haya de la Torre. Luis Salgado, secretario nacional del Partido del Pueblo (PDP), aseguró que su posición es contra “el manejo dictatorial y abusivo del gobierno aprista y Alan García”



Abril 24. Nadie está por encima del bien o del mal. El delito es delito y debe ser sancionado: Procurador Anticorrupción Arbizu

Si el presidente de la República comete un delito, tiene que ser juzgado y sancionado por ese delito, no hay forma aquí que sea distinto. Preciso que el derecho de inmunidad vence en cinco años y que el Congreso tendrá que determinar las acusaciones constitucionales o resoluciones legislativas.

Abril 27. Carta a Javier: “Estimado compañero, te saluda decididamente con un abrazo fraterno y aprista. (...) Recibí la respuesta (porque) supuestamente el beneficio de Derecho de Gracia (...) contaba con la aprobación de nuestro compañero presidente e iba a ser determinada con la declaración de procedencia. Pero, es el caso, que... aún no he recibido la resolución”, aprista preso en carta a congresista Velásquez Quesquén. **INTERPRETACIÓN:** Quesquén. Al decir “compañero presidente” en la carta –recibida el 26 de julio del 2010–, Paico Chimoy se refiere a Alan García, mandatario de la República en ese entonces..., el remitente añade que a algunos internos de Piura “se les ha solicitado dinero, señalando a una tal Sra. Ojeda como la persona encargada y gestora de estas situaciones. **EL TOMA Y DACA:** Velásquez Quesquén intercede ante García Toma, el Ministro de Justicia de entonces, a favor de conmutarle la pena a un reo aprista. “El Sr. Julio Antonio Paico Chimoy expresa, en una carta recepcionada en mi despacho, su preocupación por el resultado del trámite de conmutación de pena que fuera

solicitado al Despacho Presidencial. (...) Agradeceré a Ud. tenga a bien informar a mi despacho sobre las acciones dispuestas por vuestra dirección para dar la atención al asunto a fin de dar respuesta oportuna al interesado". [Felizmente] Julio Antonio Paico Chimoy sigue preso.



Abril 27. "Es cuestionable la decisión de un juzgado de pretender abrir una investigación de carácter penal contra un medio de comunicación por un asunto que nadie puede decir que haya sido inventado por el diario o su director" Carlos Rivera, IDL. Gamarra: Cuando una persona pública está al frente de una nota informativa que no es cierta o es tergiversada debe usar los mismos canales de la prensa o cartas rectificatorias, ...pero jamás pretender ir al Poder Judicial a presionar y coartar. Hay intolerancia, Iberico: Eso contradice su defensa a la democracia que ha tomado en los últimos días y vemos que se le ha salido su pequeño (Hugo) Chávez", indicó tras expresar su alerta por el copamiento aprista que existe en el Ministerio Público y el Poder Judicial.



Abril 28. ¿Puede un juez ordenar bajo amenaza, que un "supuesto" demandado le consigne el nombre completo, cuando es el demandante quien debe informarse e informarle en el documento motivo de la denuncia? A través de un comunicado titulado "Director de diario 16 recibe pedido de un juez en tono intimidante", el IPYS cuestionó la forma en que ha actuado el juez titular del Noveno Juzgado Penal de Lima, Rómulo Augusto Chira Cabezas. De igual manera, el Instituto Prensa y Sociedad critica que en su notificación el juez no haya expuesto los motivos por los cuales el líder aprista decidió querrelar al director de Diario 16.



Abril 24. Ex ministro García Toma: Estoy preocupado como todo peruano y creo que debe conocerse toda la verdad. Yo eché a Facundo Chinguel de la comisión, si volvió después, habría que preguntarle a la administración anterior. El expresidente de la comisión de indultos del gobierno aprista, Facundo Chinguel, fue echado del cargo en mayo de 2010 por el entonces ministro García Toma, quien entró al sector Justicia a reformar ese grupo. El reconocido jurista dice que sacó a todos de esa comisión debido al caso Crousillat, y asegura que en los seis meses que fue ministro no escuchó nada sobre pedidos de dinero para obtener gracias porque ya tenía un equipo nuevo, ni García le dijo nada tampoco. Conoció el escándalo de los 'narcoindultos', exige que se sepa toda la verdad.



Abril 24. "No necesitamos chantajear a nadie cuando las pruebas llegan, unas tras otras. No había oído hablar de ese señor Tello, pero ya que se dice fue parte de la comisión de indultos, habrá que pedir que sea investigado" Salas Beteta, procurador adjunto. En momentos en los que se siguen conociendo más denuncias de pagos a miembros de la Comisión de Indultos en el gobierno de Alan García, apareció un personaje hasta ahora desconocido para tratar de implicar a la Procuraduría Anticorrupción con un intento de chantaje. Esto, para esta dependencia del Estado, solo demuestra la preocupación de algunos por el trabajo que realizan. Cuando se le preguntó al denunciante, Tello Romero, por las denuncias sobre los 'narco indultos' y pagos indebidos en la Comisión de Indultos, este dijo que nunca hubo nada irregular, que eran "presunciones (...) y que no existe una prueba" que implique a los trabajadores de la Comisión de Indultos, "y menos" al expresidente García. "Cuando me tocó llevar expedientes a la Presidencia, en este caso al despacho presidencial, era mero trámite. Mayormente, pasábamos tiempo en los penales", añadió, pese a que antes había dicho que nunca tuvo trato con el ex mandatario.

Abril 30. Levantamiento de secreto de las comunicaciones a promotores ayudará a dilucidar mejor vínculos entre estos y los reos liberados. "Como no hay forma de constatar si esos dichos son en efecto verdaderos, estamos cruzando información y por eso necesitamos un plazo adicional", indicó, para luego recordar que se trata de más de cinco mil de estos casos sobre los que hay sospechas. En tal sentido, el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los promotores de estos beneficios, ayudará a dilucidar mejor si en efecto hubo vinculación entre estos y los reos posteriormente liberados, anotó Tejada.



Abril 30. Mayor cantidad de indultos tuvieron lugar entre 2009 y 2010, durante la gestión de Facundo Chinguel en la Comisión de Gracias Presidenciales. Por lo menos 25 condenados por narcotráfico tenían militancia aprista. Según reveló la revista Velaverde, en esta lista figuran Euler Nilo Bedoya Ijuma, un aprista que fue condenado a 15 años de prisión, pero que el gobierno de García, mediante la Resolución Suprema 303-2009-JUS del 24 de diciembre de ese año, le redujo la pena a siete años y seis meses. El 15 de enero de 2010 salió en libertad.

Otra aprista beneficiada por el gobierno de García es Amelia Emperatriz Reyes Alfaro, quien tenía una pena de cárcel de 15 años por narcotráfico, pero salió en libertad el 21 de julio de 2011, después de que fuera favorecida con una gracia y se le redujera la pena a sólo seis años, mediante la R.S. 088-2009-JUS del 23 de abril de ese año.



Abril 30. ¿Que pasa con la SBS? Deberían ser los primeros en mostrar su disposición ante el grave problema del lavado de dinero, pero pone trabas a investigación de megacomisión. SBS pretende que se rompa reserva de la investigación para acceder al secreto bancario de narco-conmutadores. El titular de la Megacomisión reiteró su preocupación y argumentó que en nuestro país ha habido muchas redes de testaferros. "Se acaba de encontrar a una banda de narcotraficantes de la zona de Atalaya en Ucayali que tenían decenas y decenas de testaferros y cerca de mil propiedades a nombre de terceros, imagínate si no se pudiera levantar el secreto de esas personas sería un golpe muy fuerte en la lucha contra la corrupción"

La Palabra al Día: Mayo de 2013



Mayo 01. NO ES TRABALENGUAS: cayeron enviando droga por Serpost, fueron conmutados y volvieron a enviar droga por Serpost. Congreso debatirá pedido de ampliación en 90 días de megacomisión. Casos Serpost y de reos internacionales que volvieron a delinquir luego de conmutarse las penas serán primordiales: Tejada. Pedirán que se levante secreto de las comunicaciones a implicados. Investigación de cobros a cambio de indultos será a fondo. algunas personas que fueron detenidas durante el periodo de Facundo Chinguel por intentar enviar drogas a través de Serpost, se les conmutó sus penas también en ese mismo periodo. "Lo más grave es que salieron y volvieron a enviar drogas por Serpost. reos extranjeros que lograron su libertad gracias a un indulto o la reducción de sus penas, no regresaban finalmente a su país como así está establecido, "sino que volvían a caer (cometiendo el mismo delito) en el Perú". se formularon denuncias contra la Comisión de Gracias Presidenciales durante el régimen de Alan García, pero fueron archivadas en su momento.



Mayo 02. Estado dejó de percibir 112 millones de soles en materia de reparación civil debido a indultos y conmutaciones a narcos y a las exoneraciones de pago de extranjeros que cumplieron pena: procuradora antidrogas Sonia Medina. Medina también cuestionó al Poder Judicial por no actuar de oficio en tema de ejecución de sentencia y cobro de reparaciones. "Hasta este

momento nosotros tenemos una cantidad significativa sobre los montos por los que no se paga la reparación civil en ejecuciones de sentencias normales, ¿a que me refiero con esto? A que de oficio, desgraciadamente el Poder Judicial hace muy poco en tener que cobrar las reparaciones civiles e ir en una ejecución forzosa", dijo.



Mayo 03. Director de Diario 16: Trataron de comprar línea editorial para que no resaltemos avances de

megacomisión. Diario 16 rechazó una jugosa inversión publicitaria que trataba de comprar su línea editorial para no difundir los avances de las investigaciones de ese grupo de trabajo en las portadas de este medio de comunicación, y ya estamos viendo las consecuencias, reveló Fernando Valencia, director de Diario 16. El periodista dijo que observa que García Pérez estuvo muy comprometido en el caso de los indultos y conmutaciones de penas, tomando como referencia sus declaraciones a la Revista Caretas, donde señaló explícitamente que se trasnochaba para verificar el documentos de los solicitantes. Alan García dice, en la entrevista con Caretas, que es un personaje probo y si tuviera un defecto sería el de ser muy proactivo...



Mayo 05. Reposa el guerrero: héroe de mil y un batallas ante el poder y la corrupción, Javier Diez Canseco Cisneros, partió anoche dejándonos una valiosa lección: que si se puede ejercer la política con honestidad y basado en

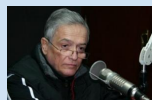
principios. Fue voceado como primer Presidente de la Megacomisión. "Entré a la política por la náusea que me producía el poder, que yo vi en acción en mi práctica en un estudio de abogados", contaría el congresista Diez Canseco en una de las tantas entrevistas que concedió.

Su fama de fiscalizador hizo que el terror cundiera entre quienes no lo querían como titular de la "Megacomisión. Diez Canseco también ha sido una especie de Sherlock Holmes del congreso peruano. Conocedores de su función fiscalizadora han sido Alberto Fujimori y Alan García. Incluso, en el actual Parlamento Nacional, los apristas lograron presionar a los nacionalistas para que no lo colocaran como titular de la denominada "Megacomisión".

Mayo 10. Poder Ejecutivo fue una cuarta instancia durante el régimen de García y las autoridades del Poder Judicial tienen algo que decir al respecto: Avelino Guillén. El presidente del Poder Judicial, Enrique Mendoza, debería pronunciarse en torno al perjuicio que le causó el caso de los narcoindultos porque hubo una suerte de sistema judicial paralelo que impunemente imperó en el país durante el régimen de Alan García, estimó el exfiscal Avelino Guillén. **PODER PARALELO DE JUSTICIA:** "Realmente causa indignación este hecho gravísimo de haberse convertido el Poder Ejecutivo en una cuarta instancia del Poder Judicial, en una suerte de Poder Judicial paralelo, una forma de eludir groseramente el cumplimiento de sentencias, por graves hechos, por delitos de narcotráfico", precisó.



Mayo 15. Hoy al desarrollo de las teorías de imputación penal, ya no basta sancionar y condenar al ejecutor directo. El caso de los narcoindultos nos demuestra que hubo una actitud no sólo motivada por el lucro, sino abiertamente criminal: Antonio Maldonado. El encubrimiento corporativo es una cualidad que caracteriza al Apra y por eso buscarían repetir lo que ocurrió con el ex ministro Agustín Mantilla, pero esta vez dejarían solo a Miguel Facundo Chinguel, ex titular de la Comisión de Gracias Presidenciales. "Yo creo que en efecto, hay unos hechos muy graves que expresan la existencia de una cadena criminal y con una cadena de mando que aparentemente llega hasta el propio Palacio de Gobierno, ahí están las firmas, es decir, esto es fácilmente investigable, está la firma del presidente de la República otorgando el indulto a los Crousillat, dando luego explicaciones absurdas diciendo luego, que lo sorprendieron, etcétera y están los ministros de Justicia. Entonces acá no se trata de la actividad de un funcionario de menor nivel actuando de manera aislada como ahora se pretende presentar", concluyó Maldonado.



Mayo 23. Cortinas de humo. "El 5 de abril no se construyó con simples rendiciones de cuenta o con [pataletas] personales, sino con ataques a instituciones [como las que conforman la red anticorrupción y que, contrariamente a entonces, hoy se fortalecen]": Pease a Del Castillo. Es típico que el ex mandatario Alan García haya generado en el país una especie de "guerra de todos contra todos" con fin de distraer a la opinión pública sobre los serios cuestionamientos que existen en su contra, sostuvo el expresidente del Congreso de la República, Henry Pease.

"...Es típico de cuando tocan a Alan García en algo donde no tiene las cosas muy claras, también ha metido al presidente Humala, salió amenazando al presidente Humala por todos lados, también ha metido a Nadine Heredia y salió con lo de la reelección conyugal, esta como un gato cuando se le mete fuego", declaró en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.



Mayo 22. Yo de Humala no espero nada y lo espero todo. Toledo tampoco es alternativa. ¿Otro outsider en el Perú? Fujimori, Kuczynski, Humala lo eran... García pasará a la historia como el protagonista del segundo tomo de la corrupción en el Perú. Videla murió en su ley, como un jefe de asesinos que creyó que estaba cumpliendo un deber; Fujimori añade a sus crímenes la indignidad de estar rogando un imaginario derecho de indulto: entrevista a C. Hildebrandt.

"Si viviéramos en un país decente, no tengo dudas de que esto se convertiría en un proceso judicial formal, y eventualmente en la cárcel del señor García, que es donde hace rato debía estar. Si no hubiese prescripción ni sobreseimiento, tendría que estar en la cárcel. Espero que ahora haya una reivindicación de la justicia y se pueda convertir en el proceso que hace rato debió afrontar el señor García... **FUJIMORI "TOMO I" GARCÍA "TOMO II":** García pasará a la historia como el protagonista del segundo tomo de la corrupción en el Perú. Si se trata de párrafos y libros, ahí está su papel, tapa y contratapa. Es un maestro inigualable del confort mal habido, del dinero negro, de la comisión indemostrable, de la coima sin huellas y del saqueo del erario público. Y que me enjuicie si se atreve".



Mayo 20. García tiene tanto que explicar y deslindar, sin embargo tiene una habilidad para escabullirse involucrando y comprometiendo a otros personajes: Cecilia Blondet. "Nosotros en Poder Ciudadano que es un pequeño programa que tenemos con reporteros del país en La Mula hemos sacado tres reportajes sobre Agua para Todos y en los tres es lamentable ver la manera en cómo se han manejado los fondos"... La directora de Proética aseveró, por otra parte, que el problema de la corrupción es sistemático y que las instituciones en muchos casos, dependiendo de las cabezas, están hechas justamente para beneficios personales, organizar mafias y redes de uso particular... "hay que ver qué pasa con el señor Carlos Arana por ejemplo", señaló.

La Palabra al Día: Junio de 2013



Junio 14. Nuevos descubrimientos de narcoindultos tipo 'combo' entregados a la Fiscalía, reforzarían la idea de que el otorgamiento de gracias presidenciales no siguió un estudio riguroso de cada caso, sino 'mirando otras consideraciones': Procurador Arbizu. En diálogo con diario16, el funcionario dijo que hasta el momento se ha advertido que bajo esta modalidad por lo menos 90 condenados por tráfico ilícito de drogas, en su forma agravada, fueron beneficiados por alguna gracia presidencial entre 2006 y 2011, lo que les ha permitido salir en libertad.

Al comentar el caso del nigeriano condenado por narcotráfico John Nnaemeka Akwuh, quien –como señaló ayer diario16– recuperó su libertad en 2008 gracias a una conmutación de pena dada por García, dijo: “No solo son nigerianos; hay varios casos, todos aparentemente de una sola banda, o de dos, nacionales e internacionales. También hay colombianos y mexicanos, indultados en las mismas fechas o similares...”

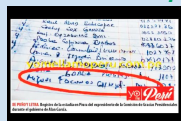


Junio 18. Ex delegado general de penal de Lurigancho, Butrón Dos Santos, acusa entre otros comisionados, a Miguel Facundo Chinguel y a César Candela Jara, ex secretario del presidente García, “sus ojos y oídos” dentro de la Comisión, como las personas que tenían conocimiento y participaban de los pagos. *Butrón Dos Santos (Brasil), revela cómo se pagaba a la Comisión de Gracias Presidenciales y Conmutación de Penas. Confirma que reos daban hasta 10 mil dólares por año perdonado.* Butrón acusa además a Miguel Facundo Chinguel, a los comisionados Manuel Carrera Toribio, Dámaso Luyo Vicente, Jaime Acevedo Saavedra, Giancarlo Villena Mendoza y César Candela Jara, este último ex secretario del presidente García y “sus ojos y oídos” dentro de la Comisión; como las personas que tenían conocimiento y participaban de los pagos.

Según “Brasil”, él conoció a Chinguel en marzo del 2008. “La Comisión llegó al penal diciendo que por decisión del entonces presidente Alan García se iban a otorgar más de 5 mil indultos, para superar la cifra de tres mil excarcelados que había otorgado en su primer gobierno”, afirmó.

→*Narcotraficantes nigerianos intentaron fugar en dos ocasiones, lo que los volvía inelegibles para el perdón, pero igual salieron de prisión (en 1999, a través de un túnel, y el 2000, cuando pretendieron que un helicóptero aterrice en el penal de Lurigancho).*

→*Butrón también fue beneficiado. El día de su liberación, los miembros de la Comisión de Gracias Presidenciales celebraron en su casa. “He revisado más expedientes de conmutación [de los] que dice haber visto el ex presidente García”*



Junio 18. Operación Piura: Diciembre de 2008: se cierra trato con narcos colombianos. Domingo 4 de enero de 2009: Facundo Chinguel arriba a Piura y se hospeda en el hotel El Sol. Cuando confirma que Butrón dos Santos ya había recibido el pago de \$30 mil para la reducción de penas, le comunica a este, a través de terceros, que se dirija al aeropuerto porque había un boleto de avión con destino a Chiclayo. Lunes 5: Ya en Piura, Butrón hace entrega del dinero en “propias manos” del entonces presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales. Prueba de ese encuentro en Piura son los registros de visita que existen en el hotel El Sol. Incluso fue el propio Facundo Chinguel quien escribió el nombre completo de ‘Brasil’, al momento de hospedarse.

“Él (Facundo Chinguel) no podrá negarlo porque yo tengo los registros del hotel que nos hemos encontrado los dos juntos. Es más, él escribió mi nombre con su propio puño y letra porque el encargado del hotel no tenía lapicero a la mano”, manifestó.



Junio 25. Fiscal pide prisión preventiva por 9 meses para Facundo Chinguel. Diversos documentos encontrados por la Fiscalía probarían pagos de hasta 70 mil dólares por las conmutaciones. Uno de los casos documentados por la Fiscalía es el del recluso Eugen Csorgo, a quien le conmutaron hasta nueve años de prisión, luego de tomar contacto con José Maffredi Marrufo Acosta, ex asesor congresal del ex ministro de Justicia Aurelio Pastor Valdivieso.

LA LISTA: Además de Facundo, la investigación incluye como coautores del delito de cohecho y asociación ilícita a Noelia Gómez Paulet, Manuel Carrera Toribio, Dámaso Luyo Vicente, Freddy Vilela Mijahuanca, Fabiola Ojeda Julca, Renato Dávila Asín y Jaime Acevedo Saavedra.

BUTRÓN POR ABANDONO DE COLABORACIÓN EFICAZ: Igualmente, como cómplices el ex asesor congresal José Marrufo Acosta, los ex delegados del penal de Lurigancho Carlos Butrón y Henry Abel Cutipa Paricahua, Silvia Lira Chachayma y Marco Gálvez Tello. Butrón también está con orden de detención, tras abandonar el proceso de colaboración eficaz que realizaba con la fiscalía y salir del país.



Junio 28. “No es que se nos haya pasado al presidente García y a mí la conmutación de los 14 cabecillas de las mafias del narcotráfico, ...es que no existe legalmente ninguna prohibición para hacerlo. Ambos revisábamos ‘con detenimiento’ todos los documentos”, Julio César Zavala, ex secretario del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial.

Revelador testimonio. El ex secretario del Consejo de Ministros del Despacho Presidencial, Julio César Zavala Hernández, aseguró que él y el ex primer mandatario, Alan García Pérez, revisaron, minuciosamente, los expedientes de los 14 cabecillas de organizaciones de narcotraficantes que, según ha denunciado la Fiscalía, pagaron 240.000 dólares para obtener su conmutación o reducción de pena y, posteriormente, obtuvieron su libertad. Zavala explicó que García, junto a él, chequearon no sólo los citados documentos, sino todos los expedientes de los presos que fueron enviados por la Comisión de Gracias Presidenciales al Despacho Presidencial. En el segundo gobierno aprista (2006 - 2011), se otorgaron 5.500 conmutaciones e indultos... Si las carpetas cumplían todos los requisitos anteriormente mencionados, entonces, Zavala, según contó, las llevaba a la oficina de Alan García. Posteriormente, García Pérez revizaba “con detenimiento” los documentos, las sentencias y los certificados que contenía cada expediente, explicó Zavala. Él lo acompañaba en esa tarea.

→*La Megacomisión posee testimonios que indican que 200 presos por narcotráfico pagaron entre 5.000 y 10.000 dólares para obtener su libertad. Además, se tenía que hacer un pago adelantado de entre 800 y mil soles a los promotores, para que el expediente sea recibido por ellos...*

→*Y Aurelio Pastor, cuando ministro de Justicia, no era una simple mesa de partes [como aduce él] sino que era un filtro, por donde pasaban los documentos*



Junio 27. Se creó toda una estructura ilícita con el objetivo de beneficiarse económicamente con los indultos y conmutaciones de penas, en especial de presos por narcotráfico, sostiene el fiscal anticorrupción Walter Delgado. El caso de los africanos Sethole, Mofya y Nnaemeka Akwuh es verdaderamente escandaloso, habían intentado fugar de prisión en varias oportunidades sin lograrlo. El año 2000, sus cómplices intentaron sacarlos con un helicóptero de la FAP, el cual no logró aterrizar en el patio del penal. Luego, el piloto y el copiloto aparecieron muertos. Los narcos no les habrían perdonado el fracaso.

PAICO NO ERA HOMBRE DE ALAN: “A los 30 días, encontrándome en el penal de Picsi, llamé a Fabiola Ojeda Julca, quien me señaló que tenía que pagar 5 mil soles, a lo que contesté que cómo era posible que si ‘yo era el hombre de Alan García’ y me dijo, no, señor, usted tiene que pagar”, relató Paico Chimoy. Agregó que se quejó con el congresista Javier Velásquez Quesquén de su situación y de los cobros hechos para la conmutación, pero que nunca le hicieron caso. Al negarse a pagar, en diciembre del 2010, le devolvieron su expediente, rechazando la conmutación de su pena.

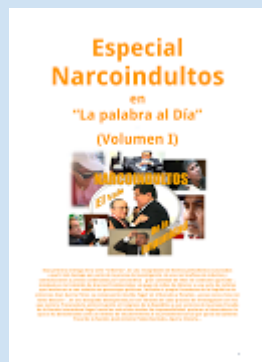
UTILIZARON PERSONAS HUMILDES COMO TESTAFERROS (LES SUENA?): Sin embargo, uno de los casos de pagos por la conmutación más graves documentados por la fiscalía es el de ocho narcotraficantes oriundos de Nigeria y Zambia, que cumplían penas de 20 a 25 años de prisión. A estos se les perdonó las penas en dos grupos, para lo que, según el testigo clave N° 02-2013 y Carlos Butrón Dos Santos, alias “Brasil”, pagaron hasta 70 mil dólares a Manuel Carrera Toribio y Facundo Chinguel. Para ejecutar los pagos, como en otros casos, se abrió una cuenta a nombre de la vendedora del penal Silvia Lira Cachayma, donde recibió el dinero del exterior y luego lo distribuyó a “abogados”.

PRIMERO MATRICÚLATE: Al revisar sus expedientes, la fiscalía determinó que la comisión recomendó conmutarles las penas en enero del 2008, pero no fue hasta seis meses después de que empezaron a salir las resoluciones, tiempo que se habría esperado para que se realicen los pagos.



Junio 28. “Yo puedo dar fe de la honorabilidad de Figallo (Daniel), lo conozco de cuando él trabajó con nosotros en el Tribunal Constitucional y fruto de esa expresión de confianza en su gestión le pedimos que nos acompañara como ministro. El es independiente, no tiene ninguna vinculación política”: García Toma. *[Chinguel es un canalla]. Salvo alguna gente que no logramos detectar y ha seguido trabajando incluso hasta hace pocas semanas, nosotros [pusimos de patitas en la calle] a toda su comisión*

Lea el Volumen I en detalle



VOLUMEN 1

La Palabra al Día - Volumen II (Julio - Diciembre de 2013)

La Palabra al Día: Julio de 2013



Julio 03. Levantan secreto bancario y tributario de Aurelio Pastor. Fiscalía anuncia que serán citadas todas las personas que hayan tenido alguna participación en este caso, incluido el ex presidente García. Con el fin de garantizar un eventual pago de reparación civil, el fiscal anticorrupción Walter Delgado Tovar dispuso también el embargo preventivo de los bienes del ex presidente de la Comisión de Gracias Presidenciales Miguel Facundo Chinguel



Julio 04. Testigo 'clave', Carmen Delgado Mendoza mantuvo entre 2009 y 2010, fluida correspondencia con el exsecretario general de Palacio de Gobierno, Luis Nava Guibert, con motivo de cobros de dinero solicitadas a las presas de Santa Mónica. Abogado Miró Toledo Gutiérrez asegura que su defendida Carmen Delgado demostrará que el expresidente Alan García Pérez sí tenía conocimiento de las supuestas denuncias de cobros de dinero solicitadas a las presas de Santa Mónica y sin embargo "no hizo nada para detenerlo".



Junio 27. Dejan solo a Facundo Chinguel. Butrón Dos Santos 'Brasil', quien trabajó con él en penal de Lurigancho, es hoy su principal acusador; el ex presidente García que antes lo llenara de elogios (hombre probo), ahora dice que debe responder penalmente 'por su mala conducta'. El testimonio de 'Brasil', que acusa a Facundo Chinguel de haber recibido coimas de unos 50 narcotraficantes beneficiados con los indultos, fue determinante para que el fiscal anticorrupción Walter Delgado solicitara su detención preventiva por nueve meses.



Julio 08. Amenazas contra testigos de 'narcoindultos'. 'Ex comando Rodrigo Franco' y gente de Facundo Chinguel buscan silenciarlos. Intentan que se retracten o cambien su versión tal como lo quisieron hacer con Benítez Linares: Sergio Tejada. "Carlos Butrón dos Santos, alias 'Brasil', se fue del país porque fue amenazado de muerte. Una persona del ex comando Rodrigo Franco se le acercó para decirle que deje de hablar del APRA"

Julio 08. Miguel Exebio Reyes, ex marino que perteneció al presunto grupo paramilitar Rodrigo Franco, señala a Melgar Moscoso y Huamán Alacute, hombres de Mantilla, como los autores de las amenazas. "Butrón está en peligro. Existe un plan para asesinar a 'Brasil', pero no solo a él, sino a mí también", dijo Exebio a un programa periodístico.



Julio 08. Dirigencia fundadora del Apra si contaba con mucha formación de ética y moral. "Que la autocrítica la hagan el ex mandatario Alan García Pérez y los dirigentes Jorge del Castillo y Omar Quezada", Carlos Roca

La Palabra al Día: Agosto de 2013



Julio 21. Investigaciones sobre indultos y conmutaciones de pena otorgadas durante el gobierno del expresidente Alan García en su etapa final. Informe será entregado en segunda quincena de agosto. Sería "grave" si el Poder Judicial admite la acción de amparo presentada por García con el objetivo de que lo excluyan de la investigación, dice Tejada

Agosto 14. Vídeo de Aurelio Pastor demuestra hasta dónde llega la cadena de mando del caso "narcoindultos": ex fiscal Guillén. "Pastor había dicho que no tenía nada que ver con estos indultos y conmutaciones, y sin embargo se le ve que visita penales, consulta con los presos su situación, en particular de los narcotraficantes, toma iniciativas y ordena la elaboración de expediente como si se tratara de una feria"



Agosto 14. Narcodestugurización de cárceles tenía especial predilección por jefes de mafia. Narcotraficante Ansa Owusu, cabecilla del cártel de Surinam, también consiguió que en 2009 le rebajaran condena de 15 a 9 años previo pago de 50 mil dólares. En diciembre de 2008, la ex ministra de Justicia, Rosario Fernández, envió un proyecto de ley al Congreso, que posteriormente fue aprobado, para eliminar el pago de reparación civil de los narcotraficantes extranjeros que salían en libertad.



Agosto 15. Arbizu coincide con ex fiscal Guillén sobre cadena de mando en narcoindultos. Se preguntó si es posible que estas personas, avezados delincuentes condenados por narcotráfico agravado, hayan pagado 10 mil, 20 mil, 50 mil, 60 mil dólares sin la certeza que van a ser efectivamente favorecidos



Septiembre 03. Evidencias no paran. Toda una banda de traficantes de opio fue también conmutada durante las gestiones de Rosario Fernández y Aurelio Pastor. Sala Penal de Cajamarca los condenó a penas de 8 a 15 años de prisión, pero la Corte Suprema les aumentó a todos a 25 años. Sin embargo, todos lograron reducir sus condenas a 15 años de prisión y desde diciembre del 2008 empezaron a recibir la conmutación o el perdón presidencial.

La Palabra al Día: Septiembre de 2013

Recursos:

Septiembre 03. Justicia les había impuesto duras sentencias



Septiembre 03. Toda una organización a la calle (Infografía - La República)



Septiembre 24. Sentencia del Quinto Juzgado Constitucional que pide la anulación de lo investigado a García es una “aberración jurídica” que pisotea la Constitución. Congreso apelará y esperará que la segunda instancia resuelva de acuerdo a la Constitución y la independencia de poderes. No se descarta una denuncia constitucional contra el juez (¿provisional?) Hugo Velásquez. García fue citado en calidad de investigado con pleno conocimiento de los temas del interrogatorio, tan es así que acudió con su abogado, un asistente, su grupo parlamentario



Septiembre 25. Son unos ignorantes. ¡Desacato! En el Parlamento el debido proceso es diferente al debido proceso en el Poder Judicial. Nosotros no juzgamos, no sentenciamos, solamente investigamos, indagamos y sólo si ese expediente es aprobado por el Pleno, va al Poder Judicial sin ser vinculante. Allí pueden hacer con el documento lo que mejor les parezca, [no antes]. El ex presidente García ha hecho sus descargos y puede hacer más descargos, eso por ejemplo no podría hacerlo en el Poder Judicial. García Belaunde Cuestiona duramente lo que considera una intromisión en las funciones del Congreso y dice que el fallo que protege a García de los narcoindultos simplemente no debe acatarse.

La Palabra al Día: Octubre de 2013



Octubre 20. “Truco y treta” en caso ‘Narcoindultos’ Logran que Brasil se retracte. Primero, no es cierto que la Megacomisión buscó a ‘Brasil’, fue al revés; es más, él ya había declarado antes sobre el tema en un blog. Segundo, ‘Brasil’ no puede decir que lo dicho es mentira porque entregó documentos. Tercero, ‘Brasil’ no declaró ante la Megacomisión, lo hizo ante la Fiscalía. Fue el propio Tejada quien lo derivó al Ministerio Público. Cuarto, todo está grabado. Tratan de traerse abajo la investigación, pero han cometido un error: el caso de ‘Brasil’ no se trata de sólo un testimonio, sino de medios probatorios. El problema del proceso de colaboración eficaz implica una disponibilidad a seguir colaborando. Lamentablemente él se va del país, y lo que hace el fiscal como corresponde a ley, es que pase de ser colaborador eficaz a investigado.



Octubre 25. Periodismo independiente no es manso ternero. Por delitos informáticos; delitos contra la intimidad; por violación de las comunicaciones; por delitos contra la libertad personal y por difamación: periodista Mónica Vecco denuncia al dueño del Diario de Hoy, Mauricio Mulder; a su director Fernando Viaña; a Jorge Del Castillo; a Rosana Cueva, directora de Panorama y a Carlos Butrón alias “Brasil”. Siga paso a paso cómo hicieron que Butrón Dos Santos entable comunicación con Vecco desde las redes sociales. Periodista pide garantías, le envían ‘búfalo’ para amenazarla en pleno centro de Lima. “Huir no es bueno_ le dice ‘Brasil’ en una de sus comunicaciones a Vecco, pero el peligro radica también en el comando que el APRA organizó para que me cazen... (sic)”. “...Lo único que te digo es que si no ratifico lo dicho ante el juez todos los presos salen y no ocurre nada... pero si me presento no tengo ninguna garantía, porque estoy con orden de captura internacional... desaparecer para mí es fácil...” “Quédate alerta, se viene algo grande, muy grande”



Octubre 26. ¿A qué [o a quién] juega el fiscal de la Nación, Peláez? ¿Prepara separación del fiscal Delgado? Fue él quien en julio pasado autorizó el viaje del fiscal Walter Delgado a Madre de Dios para propiciar la entrega de Butrón Dos Santos en la frontera con Brasil, incluso emitió una resolución prorrogando su estadía en vista de que ‘Brasil’ ponía reparos para entregarse, y ahora se hace el sorprendido dizque, “de que haya mantenido comunicación” con el referido ex presidiario para que culmine su proceso de colaboración eficaz. ¿Será para fundamentar su negativa al pedido del fiscal Delgado de incluir a García en las investigaciones de los ‘narcoindultos’? Ajá. Al final de la frustrada entrega, el fiscal Delgado le entregó un detallado informe a Peláez, y la justificación de los gastos realizados. Y no como la prensa naranja intenta hacer creer que el magistrado se vio obligado a “reportar a sus superiores” cuando se enteró de que había sido grabado por ‘Brasil’.



Octubre 17. A 3 años de ser indultado por Alan García, Colombiano Edwin Valenzuela (34) y su banda, es capturado con casi 4 toneladas de cocaína en el puerto de Paíta. Sentenciado a 12 años por tráfico de drogas a través de Serpost en 2004, le fue reducida la pena a la mitad y había obtenido su libertad en mayo del 2010. Junto con él cayeron varios peces gordos, entre ellos, los militares peruanos en retiro Jorge Pereda (36) y Renzo Rodríguez (41)



Octubre 30. La verdad se abre paso: defensa de Butron dos Santos en manos de abogados apristas. Olórtgui, abogado de Facundo Chinguel, viajó a Brasil ‘coincidentalmente’ un día antes de que Butrón entablara comunicación con la periodista Mónica Vecco. Viajó el 3 de octubre, volvió el 8. El día 9, a seis días de habérsela formulado, y un día después del regreso de Olórtgui a Perú, ‘Brasil’ le responde a Vecco una pregunta clave que la periodista le hizo para cerciorarse de que la cuenta de correo la manejaba él y no otra persona. Olórtgui fue subgerente de Paquetería y Operaciones Aduaneras de Serpost SA en el año 2010, cuando la dirigía Miguel Facundo Chinguel. Actualmente trabaja en Facundo Abogados EIRL.

“La Palabra al Día”: Noviembre de 2013



Noviembre 08. Calificar a priori una prueba que un fiscal recomienda que sea adecuadamente investigada, y a la ligera pretender descalificarla, es preocupante y podría ser considerado como delito de encubrimiento. El fiscal Delgado incluyó 12 casos de expedientes en los que el propio García ‘a puño y firma’ reduce aún más los beneficios y conmutaciones a delincuentes, pasando por encima de la recomendación de la Comisión de Indultos, pero para el Fiscal de la Nación no son suficientes indicios para investigar al ‘compañero’ García. [Peláez] le está haciendo un flaco favor a su amigo García porque obligaría a que el Congreso de la República acuse constitucionalmente”, Abugattas



Diciembre 12. Nulidad. Perito que auscultó cuentas de García es militante aprista. Pese a que se dice renunció en 2005, aún figuraba en el padrón alcanzado el 2010 al JNE. Julio Mori Donayre tiene un proceso por falsedad genérica junto con su colega Javier Tapia Torres, ambos con mandato de comparecencia restringida. “Matemáticamente parcial”: pese a que dice que aún no recibe la información oficial de Francia, fiscal Peláez ya mandó al archivo el caso. Con un informe igualmente sospechoso ya en 2012 habían logrado que Peláez removiera al fiscal que investigaba a la fujimorista María López Córdova

“La Palabra al Día”: Diciembre de 2013



Diciembre 05. Procurador anticorrupción solicita formalmente a fiscal de la Nación que incluya al ex presidente García en investigaciones por ‘narcoindultos’. Asegura que si José Peláez rechaza su pedido, lo denunciarían por incumplimiento funcional. El procurador contó que en una diligencia del caso se visualizó un video donde la entonces ministra de Justicia, Rosario Fernández, da lectura a una carta que envió el propio Alan García al condenado por narcotráfico, el nigeriano Ansa Owusu, cuando recibió la conmutación.



Diciembre 19. Por infringir los artículos 8 y 118 de la Constitución Política del Perú al conceder de manera “desmedida” y no “excepcional” gracias presidenciales a internos sin cumplir requisitos: Megacomisión recomienda acusar constitucionalmente a Alan García Pérez. Informe infiere que con la concesión masiva de gracias presidenciales el líder aprista creó un “sistema judicial paralelo” que permitió la excarcelación de condenados por tráfico ilícito de drogas.



Diciembre 27. Peláez acomoda sus fichas. Si ud. creía que con la separación del fiscal anticorrupción Pérez Gómez ya nada peor podía suceder en la Fiscalía de la Nación, se equivoca. La fiscal coordinadora de las fiscalías supraprovinciales anticorrupción, Fany Quispe Farfán, que, entre otros casos investiga los “narcoindultos” en coordinación con el fiscal Walter Delgado, también fue separada del cargo y relegada a un puesto menor. Ella fue de las primeras en enterarse del hallazgo de 12 expedientes de conmutación de pena, donde el ex presidente Alan García otorgaba mayor perdón del recomendado por la Comisión de Gracias Presidenciales y respaldó a Delgado en su remisión al fiscal de la Nación. Peláez habría pretendido silenciar el asunto



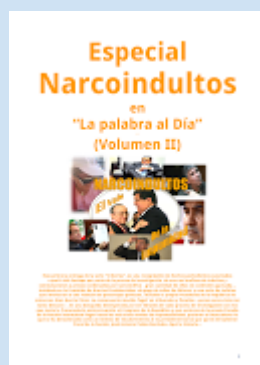
Diciembre 26. “Por Qué habríamos tenido que desconfiar de los peritos ofrecidos por el Ministerio Público, ellos están para acusar y no para defender a un imputado, ...que otros no hagan su trabajo, no me responsabilizo”, procurador Arbizu en relación a insinuación de José Peláez respecto a que ‘él nunca había objetado nada, ni presentado su peritaje de parte’

Recursos:



Diciembre 13. Imagen demuestra cercanía del fiscal de la Nación con Alan García quien fue testigo de boda de Eduardo Pérez Bardales, su hermano. Desde que ocupa el cargo más importante del Ministerio Público, Peláez ha archivado mas de 30 casos de presunta corrupción donde los involucrados son apristas de alto rango

Lea el Volumen II en detalle



VOLUMEN 2

La Palabra al Día - Volumen III (Enero - Junio de 2014)

“La Palabra al Día”: Enero de 2014



Enero 10. El día después. Reflexiones tras la euforia desatada por la Acción de amparo de García. Resaca después del baile ¿La investigación a García vuelve a fojas cero? Falso. ¿Es competente la Megacomisión? Es competente. ¿Puede ser removido su presidente tal como ansiaba el investigado? No, no puede. ¿Temas como BTR, narcoindultos, decretos de urgencia, enriquecimiento ilícito y desbalance patrimonial, seguirán su curso? Seguirán: “Ya se tomaron medidas desde la 1ª instancia, aquí no hay nada nuevo porque celebrar”

Enero 10. Hay temor a la inhabilitación tras estrategia de desinformación de García: Como una maniobra política desinformadora y manipuladora de la verdad, calificaron varios juristas, la actitud de García sobre una supuesta anulación de toda la investigación de la Megacomisión, pues en ningún momento el Poder Judicial ha descalificado o anulado, ni en primera ni en segunda instancia, las investigaciones del Parlamento... “Si el Quinto Juzgado Constitucional declaró en parte fundada la demanda de amparo de García, y si la Megacomisión dice haber reparado el error, no tiene por qué anularse el resto de todo lo actuado” consideran. **INHABILITACIÓN:** “Corresponde a la Comisión Permanente acusar ante el Congreso: al Presidente de la República; etc., por todo delito que cometan en el ejercicio de sus funciones y hasta cinco años después de que hayan cesado en éstas”, artículo 99 de la Constitución



Enero 15. ¡IMPUNIDAD! José Peláez Bardales optó por la no inclusión de García en la investigación por narcoindultos y por la no anulación del peritaje realizado por el aprista Julio Mori Donayre, en la investigación de presunto enriquecimiento ilícito del líder aprista. “El Fiscal de la Nación al negarse a investigar, vergonzosamente, un caso tan grave como los ‘narcoindultos’, en el que el ex presidente García está involucrado con la firma de miles de gracias presidenciales a favor de traficantes de drogas, abdica a sus funciones... Investigar preliminarmente a una persona por la presunta comisión de un delito es una obligación del Ministerio Público y no puede ser descartado aduciendo falta de pruebas pues las pruebas las debe de buscar él durante la investigación. La denuncia ampliatoria contra García tenía no solo logicidad sino indicios suficientes”, afirmó el procurador anticorrupción, Christian Salas. “Lamentablemente estas disposiciones del Fiscal de la Nación no son impugnables porque es la máxima instancia en el Ministerio Público. Eso genera un evidente y palpable clima de impunidad”, acotó



Enero 14. Sergio Tejada: Nuevo fiscal debe estar comprometido en la lucha contra la corrupción. “En el país tiene un peso muy fuerte la persona que está a la cabeza de las instituciones, y es importante que quien reemplace a Peláez sea una persona muy independiente y muy comprometida en la lucha contra la corrupción. Debe tomar ciertos cuidados que no se han tomado ahora. Si vas a investigar al gobierno aprista, no distribuyas de manera aleatoria los documentos. Lo aleatorio va a terminar en un compañero. Eso no es difícil... No sé qué tiene la Fiscalía sobre el caso narcoindultos, pero sin duda lo nuestro va a sumar”. CASO SERPOST: Estamos pidiendo que se amplíe la gestión a Serpost. Hay una serie de entramados que hay que profundizar

“La Palabra al Día”: Febrero de 2014



Febrero 20. Recetas de García contra la violencia en velorio de hijo de Burgos. “Al expresidente se le acusa de haber generado y facilitado el indulto de personajes vinculados estrictamente al crimen organizado, como el tráfico de drogas. Eso lo hace cómplice de la situación de violencia extrema y de aliento al crimen organizado que se ha venido produciendo en el Perú en los últimos tiempos”. ¿Qué le costaba cuando era presidente de la República haber hecho una propuesta constitucional de modificación de la Carta Magna si nada se lo impedía?



Febrero 5. Los informes son sólidos e inarchivables. “Esta Comisión se instaló cinco meses después del gobierno de García. En ese momento nadie hablaba de candidaturas. García decide ser candidato cuando empezamos a tratar el tema de los narcoindultos, temas más sensibles. Lo de la candidatura es una estrategia para decir que es un perseguido político”. **BTR: Ismael Matta, crimen y recompensa:** “Según la ley, cuando se cae la colaboración eficaz el involucrado debe ser denunciado. En el caso de Matta, eso no ocurrió y se fue a Estados Unidos a ganar una remuneración mayor a la de cualquier consulado”, Sergio Tejada.

“La Palabra al Día”: Marzo de 2014



Marzo 15. Tejada responde a ataques de las huestes de García en evento académico: “Ataques revelan un grado de nerviosismo para que el propio jefe del partido aprista descienda al nivel de la cloaca. Fueron a generar violencia a un evento académico en el cual yo solo era un invitado, pero no solamente conmigo, sino, sobre todo, con los asistentes, han perdido totalmente los papeles y las formas democráticas. ¿Desmoralizado yo? Yo voy a defender cada uno de los informes y espero que el Pleno los evalúe y dé su voto aprobatorio. Debate del informe será a fines de marzo o los primeros días de abril. De aprobarse Iría a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales donde se vería el caso de los funcionarios con derecho a antejuicio. Después el Pleno en una segunda votación tendría que determinar si es que amerita algún tipo de sanción política.

Notas relacionadas:



Los espontaneos de Alan: Cuando las imágenes bastan

Recursos



Informe de Investigación, Caso Indultos y conmutaciones de pena [\[Ver Informe Completo \(14 MB\)\]](#)

Marzo 26. DENUNCIA CONSTITUCIONAL

→ Por conceder de manera irregular conmutaciones e indultos en su segundo gobierno a sentenciados por el delito de narcotráfico;

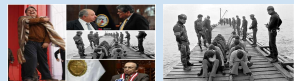
→ Por el otorgamiento desmesurado de indultos y gracias presidenciales aprovechando el cargo de Jefe del Estado (5,246 conmutaciones de penas entre 2006 y 2011. Transgredió los artículos 8, 39, 43, 44, 45 y 118 de la Constitución);
→ Por modificar el Reglamento de la Comisión de Indultos y Gracias Presidenciales con el propósito de flexibilizar los requisitos y las exigencias procesales para beneficiar a los sentenciados por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas (se redujo la pena de organizaciones o grupos familiares completos que permitió la liberación de cabecillas de bandas de narcos):

Megacomisión recomienda denunciar por infracción constitucional al ex presidente Alan García Pérez.

→ Hay indicios razonables del presunto delito de asociación ilícita que podría haber incluido a altos funcionarios de Palacio de Gobierno, Ministerio de Justicia e integrantes de la Comisión de Gracias Presidenciales, pues la cantidad de gracias presidenciales otorgadas a sentenciados por tráfico ilícito de drogas, en su forma agravada, "no pudo ser ejecutada por una o dos personas, sino por una red que conocía perfectamente sus acciones y las ejecutaba coordinadamente".

→ Entre 2006 y 2011 se otorgaron 5.246 conmutaciones de penas, de las cuales 3.207 fueron a condenados por tráfico ilícito de drogas, incluyendo a 400 sentenciados por TID en su forma agravada.

"La Palabra al Día": Abril de 2014



Abril 02. Prescripción: Los santos óleos del delito o la absolución del delincuente. LA JUGADA DE

GARCÍA: Su primera prescripción la consiguió en 2001, gracias a la influencia de los fujimoristas, los principales denunciadores de los casos de corrupción de su primer gobierno. Hoy, vencido el plazo de vigencia de la Megacomisión, volver a investigar a Alan García significaría la formación de una nueva comisión. **PELÁEZ BARDALES EL PRINCIPAL OBSTÁCULO DE LA JUSTICIA:** la procuraduría le presentó al Fiscal de la Nación algunas de las fichas de conmutaciones "de puño y letra de García donde él cambiaba la fecha de la condena", no las aceptó aduciendo que "no hay rigor probatorio". **BTR Y PETROAUDIOS:** El primero se resolvió con una celeridad asombrosa. Concluyó con la encarcelación de los responsables materiales. Sin embargo, seis años después, ni siquiera estamos en el juicio oral. Lo más preocupante del caso es que este prescribirá en octubre. **FISCALÍA DE LA DILATACIÓN DE LOS PROCESOS:** su jugada favorita es el continuo cambio de fiscales cinco (5) en total en el caso Petroaudios, c/u de las veces teniendo que ser re-estudiados los legajos. **DEL SILENCIAMIENTO DE TESTIGOS:** Ismael Matta Uribe y Luis Amengual Rebaza se acogieron voluntariamente a la colaboración eficaz, sin embargo, fueron excluidos del proceso y premiados con jugosos contratos de \$ 4.500 en consulados de EE.UU. **DE LA DESAPARICIÓN DE USBs:** Ismael Matta entregó al fiscal del caso, Walter Milla un USB con información incriminatoria, hasta ahora no ha sido incluida como prueba en el proceso. **DEL CAMBIAZO DE USBs:** En un posterior allanamiento a la casa de la analista de BTR, Giselle Gianotti, en 2009, se incautaron cuatro USBs. Luego fueron cambiados por otros. **DEL BORRADO DE USBs:** En 2009, un "intruso" ingresó al despacho de la jueza María Martínez Gutiérrez, en el Palacio de Justicia, y borró 592 archivos de dos USBs incautados también a Giselle Gianotti. **DEL OCULTAMIENTO DE PRUEBAS:** Hay muchos audios y archivos que están lacrados. la Procuraduría ha pedido al juzgado, a la fiscalía que (los) saquen y se abran y escuchen pero se han negado.

Notas relacionadas:

Opinión



Marzo 23. Los funerales del Apra. Las virtudes del Partido Aprista Peruano fueron varias. Acaso la más importante fue crear un "pueblo aprista", esa suerte de alianza entre los trabajadores manuales e intelectuales, que se convirtió en una subcultura política. Esas virtudes, más otras, como la de tener una consistente dirección política con dirigentes como Armando Villanueva, Ramiro Priale, Luis Alberto Sánchez y Manuel "cachorro" Seoane; o una sólida ideología y una jefatura moral y políticamente indiscutible como fue la de Víctor Raúl Haya de la Torre, fueron las que permitieron al APRA tejer esa lealtad política con sus seguidores y electores. Hoy sin embargo, asistimos a los funerales políticos del APRA, el abandono de sus originales banderas programáticas es uno de los principales motivos, pero fue, sin duda, Alan García y su última gestión presidencial, quien le infligió la herida de muerte. Es el fin de un viejo partido populista y su conversión abierta y sin vuelta atrás en un partido de derecha y, diría, en una mafia política. Su actual "martirologio", si cabe la expresión, tiene relación con la corrupción y no con las luchas del pueblo como fue en el pasado.



Abril 12. "Hecha la trampa, rehecha la ley". En el Perú no hay intocables: Procuraduría Anticorrupción denunciará al expresidente García ante el Ministerio Público por el caso narcoindultos y también alista denuncia por caso BTR. Igualmente reveló que el fiscal de la Nación, José Peláez Bardales, su recién electo sucesor, Carlos Ramos, y el congresista Heriberto Benítez son investigados por presuntas irregularidades cometidas en Ancash. Investiga además a los magistrados que absolvieron a los implicados en el atentado contra Ezequiel Nolasco y el asesinato de su hijo. En este contexto, se busca establecer si los viajes al exterior, financiados por la Región Ancash, condicionaron sus conductas.

Notas relacionadas:

Opinión



Abril 07. El patrocinado del juez Velásquez. Simple lapsus o apuro por ganarle al Congreso; o ninguna de las anteriores (copia fiel). **PATROCINAR, según la Real Academia de la Lengua Española, significa proteger, amparar, favorecer.** Habría que preguntarse, entonces, si el juez Velásquez estaba pensando en algo como esto cuando se le escapó la palabra delatora. **LENGUA POR LENGUA:** "...si un detalle semántico de este tipo puede invalidar, según el juez, dos años de trabajo y documentos de investigación que él no ha leído y que contienen pruebas que superan largamente las que se generarían de una supuesta mala doble citación del expresidente García, ¿por qué no se podría decir que un error en la identificación de la calidad de la participación de una de las partes podría tener el mismo efecto sobre una resolución que toca asuntos vitales para la moral pública?" **DOS PREGUNTAS:** ¿Podría García ser testigo de si mismo? ¿No es la resolución, una sentencia del mismo juez sobre un mismo caso?



Abril 16. GARCÍA EL GENEROSO

La astronómica cifra de conmutaciones e indultos otorgados por el ex presidente aprista a sentenciados por narcotráfico ha dado la vuelta al mundo, sobre todo, porque la evaluación y revisión de los expedientes de más de cinco mil beneficiados [5,478 en total], 3,207 de ellos [Conmutados] por narcotráfico y 70 indultados por el mismo delito, fue realizada personalmente por Alan García y solo con el asesoramiento de Dios, según sus propias palabras.

Para Alan García, la investigación por una comisión del Congreso sería un juego maquiavélico para inhabilitarlo e impedirle presentarse como candidato presidencial en las elecciones de 2016. Para otros, se estaría ante el espectáculo del gato y el ratón, algo así como si el astuto Jerry se escabullera de las trampas del malévolo y Ierdo Tom.

Ni una cosa, ni la otra. Alan García es susceptible de ser investigado por el Congreso de la República por infracciones a la Constitución y la ley y la comisión de delitos durante su gestión como Presidente de la República, hasta cinco años después de terminada ésta. Son

demasiadas conmutaciones y demasiados indultos, en particular los conferidos a traficantes de drogas, cuyo poder y peligrosidad determina que la sociedad y el Estado sean más severos con ellos.

“La Palabra al Día”: Junio de 2014

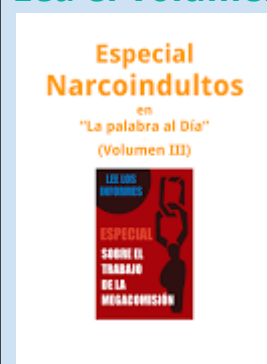


Junio 20. HISTÓRICO POR AMPLIA MAYORÍA: Después de dos años de exhaustiva investigación, el Pleno del Congreso aprueba el informe final sobre el caso 'Narcoindultos'. Documento recomienda acusación constitucional contra el ex presidente Alan García y los ex ministros Aurelio Pastor y Rosario Fernández al concluir que se redujeron de manera irregular las penas a sentenciados por narcotráfico. El documento detalla que se habría conformado una asociación ilícita para delinquir con el propósito de "conceder gracias presidenciales e indultos a cambio de dinero". Con ese fin se modificó de manera irregular el reglamento de la Comisión de Gracias Presidenciales para reducir las penas de sentenciados por Tráfico Ilícito de Drogas (TID). **LAS CIFRAS LO CONDENAN:** Tejada arrancó su exposición precisando que en el gobierno de García se indultó a 232 personas, solo 104 de ellas fueron de tipo humanitario. Se conmutó la pena a 5,246 sentenciados, más del 60% de los cuales (3,207), correspondió a condenados por tráfico ilícito de drogas (TID). Recordó que el propio ex presidente García, "de puño y letra", incrementó los años conmutados. **ENCONTRARON EL AGUJERO:** Tras la renuncia de María Zavala como ministra de Justicia, fue clave la designación de Miguel Facundo Chinguel como presidente de la Comisión de Gracias, en enero del 2008. Tras su nombramiento, subrayó, se empezaron a dar una serie de modificaciones legales con "el claro objetivo de tener control absoluto" de la comisión. La congresista Rosa Mávila recordó que Chinguel visitó Palacio antes de ser nombrado.



Junio 26. LO QUE LE ESPERA A GARCÍA: El expresidente tendrá opción de defenderse ante la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. Esta comisión tendrá un plazo no mayor a diez días hábiles para calificar la admisibilidad de la denuncia, tal y como lo establece el artículo 89 del Reglamento del Congreso. De ser admitida, corresponderá a la Comisión Permanente aprobar el plazo para que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales investigue el caso en base al informe de calificación que emita ese grupo. Una vez aprobado el período para la investigación, la Subcomisión notificará a los denunciados. Se convocará a una audiencia a la que deberán acudir los denunciantes y denunciados para que expongan sus alegatos y respondan a las interrogantes de los miembros de la Subcomisión. Se elaborará un informe que será debatido a más tardar cinco días hábiles después de la audiencia y enviado a la Comisión Permanente. De ser aprobadas las acusaciones constitucionales contra García, Pastor y Fernández, se nombrará una Subcomisión Acusadora que estará integrada por uno o más miembros de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, quienes sustentarán el informe ante el pleno del Congreso. Allí el informe requiere de la mayoría calificada para ser aprobado, es decir, al menos 70 votos a favor, pues los 25 miembros titulares de la Comisión Permanente no votan. En este caso, la aplicación de la sanción impuesta por el Congreso es inmediata", puntualiza el artículo 89 del Reglamento del Congreso.

Lea el Volumen III en detalle



VOLUMEN 3